

AÑO I.—NUMERO 249

## Confesiones y convicciones La rosa de los vientos

En la sesión de ayer, y con motivo de la oportuna y acertadísima interpelación de Rodrigo Soriano al señor ministro de la Guerra, se exteriorizó una vez más, con evidencia meridiana, el desconcierto que preside las actuaciones del Gobierno Canalejista. Pedia cuentas el diputado republicano de los acuerdos relacionados con la separación del servicio militar del infante D. Alfonso, y de las medidas adoptadas por las autoridades del Ejército con sergenos y oficiales sospechosos de republicanismo; quería también indagar las causas justificativas de los honores y recompensas otorgados al sargento de Badajoz delator de un terrible alcalde de barrio, conspirador de opereta y terroroso devoto de Baco por añadidura, y sobre todo ello pretendía indagar el criterio del Gobierno en materia tan importante y trascendental para la disciplina y para el mantenimiento de la interior satisfacción de los elementos armados. Nada pudo conseguir el interpelante; el general Aznar es un hombre hermético a los razonamientos parlamentarios; rayo de la guerra, desdeña estos inocentes é incruentados combates verbalistas, y su voz potente, educada en el mando y en la arena, en la fragorosa de la lucha ó en el campo experimental de las maniobras—en el que por cierto es maestro peritísimo el ilustre general—carece de las flexibilidades oratorias precisas para exteriorizar sus pensamientos, no por ocultos é inéditos menos brillantes y sabios. Tal vez por todo esto, el señor ministro dejó inconclusa la interpelación. Hay también quien lo atribuye a la imposibilidad de rebatir los argumentos que con la relación de los hechos mismos se le harían, y no faltan los que, con nosotros, afirman que la causa del fracaso del general se debe principalmente a la visible falta de orientación en los procedimientos de Gobierno que caracterizan al presidido por el demócrata Sr. Canalejas. Mejor que Ministerio, pudiera denominarse a esta comunidad gobernante de ahora: la «rosa de los vientos».

De aquí que algunos de sus dignísimos é inteligentísimos miembros sean objeto muchas veces de censuras injustas. ¿Puede dudar nadie de la mentalidad poderosa, y de la preparación completísima para el desempeño de sus cargos, de hombres como Aznar, Arias de Miranda, Calbetón, Ruiz Valarino y el conde de Sagasta? Y sin embargo, Aznar, y Miranda y Calbetón, y todos, naufragan cuando no tienen á mano en el banco azul la tabla salvadora del presidente del Consejo. Da esto lugar á pensar que el Ministerio—excepción hecha de Cobdán y de García Prieto, que se les echa de comer aparte,—no está en el secreto del pensamiento directivo, tal vez por lo mismo que la batuta marca á cada hora un compás diferente.

Dejaría, por otra parte, el Sr. Canalejas de ser quien es, si obrase de otro modo. Quizá en el transcurso de los cincuenta años señalados para el desenvolvimiento de su programa ideal sentará la cabeza.

Mientras este buen día llega, ocioso será querer averiguar la razón de la sinrazón de la política canalejista. Quizá ni el propio presidente podría, en muchos casos, satisfacer nuestra curiosidad. Ayer mismo si hubiera sido interpelado sobre el asunto que lo fué el ministro de la Guerra, el éxito del primero no superaría—salvo las naturales y conocidas diferencias oratorias y de intelecto—al éxito, ya comentado, del general Aznar.

¿Cómo señalar desde el banco azul la verdadera causa, la historia íntima de la separación del servicio del infante D. Alfonso? ¿Cómo hablar de las influencias avasalladoras que pesan sobre el Gobierno en éste y en los demás asuntos con el Ejército relacionados? ¿Cómo confesar que en ciertos arduos problemas los ministros responsables se convirtieron ha tiempo en simples secretarios de despacho? ¿Cómo lanzar á los cuatro vientos la afirmación de que el miedo se ha enseñoreado de las alturas desde que en Portugal un puñado de soldados patriotas redimieron á la nación de los yermos y de las vergüenzas de una dinastía impopular, explotadora y clericalista?

¿Cómo, en fin, declarar que si se tiene miedo es porque se sabe que el país no ama á las instituciones monárquicas, y que si no las ama es porque ellas representan la enemiga tradicional de las libertades públicas, la desintegración colonial, la ruina de la riqueza del país, la explotación de la plutocracia, la miseria del pueblo, la venalidad de la justicia, la inmoralidad de la administración, la incultura, el fanatismo, cuanto desde la regencia á los días de ahora es característica, para vergüenza nuestra, del estado político y social de la España contemporánea?

Si el Sr. Canalejas pudiera explicar esta nueva modalidad de su política, tendría que descorrer muchos velos y decir muy hondos y muy amargas verdades.

Por esto, el buen presidente, cree más cómodo callar y tener contentos á los de arriba, ya que sabe lo imposible que es satisfacer dentro del régimen actual á los de abajo. Por esto, poco le importan interpelaciones republicanas y ar-

tículos radicales: por esto, con olvido de elementales respetos á la propia respetabilidad del Poder, se llega á los extremos bufos de la glorificación del sargento delator de Badajoz, y con daño del interés público se derrocha el dinero de la nación en gratificaciones palatinas, en aumentos de sueldos á los capitanes generales, en movilización de tropas, innecesarias mientras no se demuestre la utilidad de tirar en haberes, gastos de transporte, manutención, etcétera, etc., los cientos de miles de pesetas que suponen la llamada á filas de los 20.000 hombres que en Madrid se reunieron para oír una misa de campaña.

¿Que esto es perder la cabeza? ¿Acaso la tuvieron nunca firmemente asentada los políticos palaciegos y los demócratas de pan llevar? Triste es el espectáculo, aunque para nosotros plato es de gusto, y de gusto exquisito, el que estos días se nos sirve. ¿Nunca podríamos los republicanos hacer una campaña, que la que los dinásticos con sus terrores, sus palos de ciegos y su apartamiento de la opinión está realizando! Esto traerá lo otro, á pesar de los relojes de oro, las cruces pensionadas, las gratificaciones palatinas, el poder de Alanís, la verborrea del presidente y el genio militar del bizarro ministro de la guerra.

## Las enmiendas de don Dalmacio

El diputado de la Defensa Social de Barcelona, el célebre, ameno y regocijado don Dalmacio, ha presentado dos enmiendas al presupuesto de Hacienda. Propone el Sr. Dalmacio en una de ellas que los oficiales cuartos en el empleo, sean ascensos al empleo inmediato, y en la otra pide que aquellos que, además de llevar cuatro años, hayan conseguido el puesto por oposición y posean un título facultativo, sean ascendidos de categoría.

Dalmacio, autor de estas enmiendas, es oficial cuarto de Administración, ha obtenido su plaza en concurso y tiene el título de abogado.

Como se ve, Dalmacio no desmiente el estirpe de donde procede. La cuestión está en sacar tajada del presupuesto. Es lo que dicen que dijo, hablando de él, el no menos célebre D. Antón: «Tan chiquitín como ustedes lo ven, es un mozo aprovechadísimo».



Hace poco tiempo recibí un libro de D. Ramón G. de la Serna, con la siguiente dedicatoria: «A Javier Bueno, homenaje á su juventud y su fuerza.» Confieso que me sentí halagado, más por lo de fuerte que por lo de joven. Algunos amigos míos creen que la juventud es un mérito, y á falta de otros, gritan: «Somos jóvenes.» «Paso á la juventud.» Conste, pues, que yo no siento ninguna vanagloria por ser joven; pero, en cambio, me enorgullezco por esa fuerza que me reconocen el señor G. de la Serna y mi buen amigo Napoleón Valero, uno de los hombres más fuertes de Madrid.

Hoy, al llegar á la Redacción, encuentro sobre la mesa un número de la revista «Prometeo». Publica una «Proclama á los españoles», escrita por F. T. Marinetti, con un prólogo firmado por «Tristán». Este prólogo me ha interesado mucho más que la proclama. Empezaba así: «¡Futurismo! ¡Insurrección! ¡Algarada! ¡Festejo con música Wagneriana! ¡Modernismo! ¡Violencia sideral! ¡Circulación en el aparato venoso de la vida! ¡Antiuниверситарismo! ¡Tala de cipreses! ¡Iconoclastia! ¡Pedrada en un ojo de la luna! ¡Movimiento sísmico resquebrajador que da vuelta á las tierras para renovarlas y darlas luzos! ¡Rejón de arador! ¡Secularización de los cementerios! ¡Desembarazo de la mujer para tenerla en la libertad y en su momento sin esa gran promiscua de los idios y de los matrimonios!» «Tristán» es un terrible revolucionario. Canta á la vida, preconiza la destrucción de ídolos y de las cosas viejas, arenga contra las Universidades, le parecen admirables los terremotos como cooperadores de la agricultura, y es partidario de la secularización de los cementerios, como cualquier republicano progresista.

«Pero, ¿y la pedrada en el ojo de la luna? Yo siempre oí decir «pedrada en ojo de boticario», y aunque nunca entendí esta frase hecha, la acepté, porque no me costaba gran trabajo. ¡Acaso «Tristán», como buen revolucionario, quiera sustituir al boticario por la luna! Lo que no me explico, y me mortifica, es el «desembarazo de la mujer». ¿Quiere «Tristán» que el plazo de los nueve meses quede reducido á una semana? Yo no me opongo, pero me parece un poco difícil. Las mujeres son muy rutinarias, y seguramente se opondrían á esta reforma.

En cuanto á tener á la mujer en su momento, «Tristán» debe referirse al «cuarto de hora» tan peligroso para las virtudes femeninas. En este momento es cuando únicamente los jóvenes deben enorgullecerse de su juventud y de su fuerza.—JAVIER BUENO.

## ¡POBRES NIÑOS! Por encima del reglamento está el derecho de la madre

Lo que está ocurriendo con la Junta de damas de honor y mérito de la Inclusa, es verdaderamente intolerable, monstruoso. Un día acude una pobre mujer al Juzgado de guardia con una denuncia fundada en que se negaban en la Inclusa á entregarle su hijo. Y el juez de guardia se niega á recibir la denuncia, pidiendo á la madre angustiada que acredite hallarse en posesión del derecho de patria potestad. Otro día, otra madre desventurada es objeto de igual negativa, por la supuesta razón de estar afiliada al partido socialista.

La Junta de damas de honor y mérito, parece que tiene resuelto no entregar los hijos recogidos en la Inclusa á las madres que no acrediten estar casadas canónicamente. Esto podrá no ser reglamentario, es desde luego un atentado al derecho y al más sagrado sentimiento: al de maternidad; pero las damas de honor y mérito son omnipotentes, hacen y deshacen á su antojo, y no hay juez, ni Gobierno, ni autoridad alguna que se atreva con ellas.

Marquesas, condesas, duquesas, no sabemos si la propia reina, constituyen e a Junta de damas de honor y mérito. No es de extrañar, pues, que gocen de absoluta independencia, que tengan una influencia irresistible, que sean superiores, de hecho, al director de la Inclusa, á la Diputación Provincial y la Dirección de Beneficencia. Pero aun así y todo, esas señoras no podrán resistir la protesta de todo el pueblo, ofendido en sus más nobles sentimientos; no podrán hacer frente á la reclamación justísima de esas dos madres que piden se les devuelvan sus hijos de esas Juntas de damas, más poderosas que el Gobierno y que la ley, que á todos menos á ella obligan, pero no tan fuertes que no puedan ser arrolladas por la solidaridad é conciencia que agrupa alrededor de esas madres á todas las que lo son tan legítimamente como puedan serlo ellas.

Una Junta de beneficencia que proceda como están procediendo esas damas de honor y mérito, está incapacitada para realizar la misión que las Juntas de beneficencia tienen, y debe ser disuelta. ¿Qué es eso de preguntar por las ideas políticas y religiosas de las madres que tienen sus hijos en la Inclusa? ¿En qué país vivimos? ¿En qué tiempos estamos?

Hay muchas razones que oponer á la negativa del juez de guardia que no admitió la denuncia que se le presentaba. «Heraldo» de anoche hizo á este asunto comentarios, citando artículos de la ley que obligan al juez á proceder de otra forma; pero ¿qué ley, ni qué artículos, ni qué interpretaciones leguleyas son oportunas

tratando de asuntos de esta naturaleza? A una madre no se le pueden negar sus hijos, á no estar incapacitada por la ley para tenerlos á su lado. Y en este caso, no es la madre la que tiene que acreditar hallarse en posesión del derecho de patria potestad; es á la madre á la que hay que demostrar su incapacidad. Ninguna de las dos madres que han conmovido á la opinión reclamando á los hijos que las damas de honor y mérito les han secuestrado, tienen incapacidad legal alguna. Son madres, naturales ó legítimas, religiosas ó antirreligiosas, afiliadas á uno ó á otro partido social ó político; pero tan dignas de respeto, como madres, cual pueden serlo las marquesas y condesas y duquesas que constituyen la Junta de damas de honor y mérito que mangonea la Inclusa.

Algunos colegas llaman la atención de las autoridades y Corporaciones que tienen competencia en este asunto para que llamen al orden á esas damas; uno de esos periódicos pide, como nosotros pedimos, la disolución de la Junta. ¿Pero quién disuelve á esas señoras? ¿Son ellas las que pueden disolver, si se lo proponen, aconsejadas por los frailes, á las Corporaciones que contra ellas se pronuncian! No, no podemos esperar nada del Gobierno ni de las autoridades. ¿No se atrevió con ellas un juez y se va á atrever una autoridad civil!

Debemos esperar lo todo del pueblo, de las mujeres madrileñas, que, por pertenecer á la clase de los desheredados, pueden verse un día en el caso angustioso que se ven hoy esas dos madres desventuradas á quienes las damas han herido en lo más profundo del alma negándoles á sus hijos.

## CHOQUE DE TRENES CON VARIAS DESGRACIAS

PAVIA, 9. Comunican de Bressana que cerca de dicha estación ha chocado un tren de mercancías con el expreso de Génova á Nápoles, resultando dos mujeres muertas y varios heridos.

## REUNION DE EXPORTADORES DE VINO DE LA RIOJA

BILBAO, 9. La Junta directiva de la Cámara de Comercio ha recibido una comunicación del Sindicato de exportadores de vino de la Rioja, invitándola á una reunión que celebrará esta entidad el 12 del actual en Haro.

## El Parlamento belga

Los «vivas al sufragio», impiden al rey leer su mensaje

BRUSELAS, 9. Se ha verificado la apertura del Parlamento, presidiéndola los reyes.

Estos, al dirigirse á la Cámara de Diputados, fueron muy ovacionados en todo el trayecto por la muchedumbre.

Á su paso se lanzaron miles de papelititos, en los que se leían impresas las palabras: «Disolución! Viva el sufragio universal!»

Al entrar en la Cámara fueron objeto los monarcas de grandes aclamaciones, excepto por parte de los socialistas, que gritaban: «Viva el sufragio universal! Disolución! Disolución!», mientras que caía sobre los escaños, el banco ministerial é el estrado regio una lluvia de papelititos iguales á los lanzados en las calles.

Ello dio origen á ensordecedora gritaría. Reestablecida la calma, leyó el rey el mensaje de la Corona.

En éste se ponen de manifiesto las cordiales relaciones de Bélgica con todas las demás potencias y se felicita el monarca por la brillante parte que en la Exposición de Bruselas han tomado las naciones extranjeras. Anuncian luego los medios que se propone adoptar el Gobierno para fomentar la enseñanza y terminar las obras del puerto de Amberes y favorecer el desarrollo de la colonia del Congo.

Los soberanos regresaron á palacio sin incidentes.

## La emigración sigue

Tristes escenas de hombres embarcados como mercancías

CORUÑA, 9. Ha producido gran indignación, sobre todo entre los elementos obreros, el hecho indigno, inhumano, cometido anoche por una de esas Compañías dedicadas al transporte de emigrantes.

A bordo del transatlántico «Valbanera» embarcaron anoche varios centenares de hambrientos, y para evitar los agentes consignatarios el doloroso espectáculo de ese embarque, así como para ganar tiempo, decidieron realizar dicha operación ayer á las doce de la noche.

En esos momentos descargaba una furiosa tempestad, y á pesar de ello no suspendieron el embarque. En medio de relámpagos y truenos y de un agua torrencial, los pobres emigrantes fueron cargados, como si fueran mercancías, en los lanchones. El mar, agitadoísimo, balanceaba las barcas y amenazaba con hundirlas. Los emigrantes estaban asustados. Además, como estaban separadas las familias é iban los hijos en una lancha y los padres ó hermanos en otras, llamábanse con acentos desgarradores.

La operación de subir á bordo se hacía peligrosísima por los bandazos del buque é ir cargadas muchas mujeres con niños de pecho. Una mujer estuvo á punto de perecer, pues cayó al agua, siendo, afortunadamente, recogida al momento.

La opinión censura que las autoridades consintieran este embarque.

## LOS PRESUPUESTOS—EL DE GOBERNACION

Ascienden los gastos del Ministerio de la Gobernación incluidos en el proyecto de presupuestos que están discutiendo las Cortes, á 77.784.235,01 pesetas, ó sean 5.961.616,01 más que en el presupuesto anterior.

Si de esa cifra restamos 33.289.049,62 pesetas, correspondientes á la Guardia civil, resulta que se gastarán el año próximo 44.495.185,39 pesetas para atender á servicios que sólo costaron 18.885.037,50 en el presupuesto de 1868-69, época en que no estaban incluidos los gastos ocasionados por la benemérita en el presupuesto de Gobernación.

De manera que se gastarán en Gobernación 25.610.147,89 pesetas más que hace cuarenta años, ó sea bastante más del doble.

Si comparamos lo que cuesta en España el Ministerio de la Gobernación con lo que cuesta en otras naciones, nos encontramos que Francia gasta 2,50 por habitante, Italia, 2,21, y Portugal, 2,01, mientras á cada español le corresponde pagar 4,10 pesetas por ese concepto.

¿Es esto tolerable? Hay que añadir que en esos países el servicio de Correos y Telégrafos está mucho mejor organizado que aquí y que los servicios de seguridad y vigilancia cumplen su misión de modo más perfecto.

¿Por qué no logramos conseguir lo que otros consiguen? ¿Por qué todo lo que se relaciona con la Administración pública nos cuesta más caro que á los demás?

Es que aquí se tiene un concepto extraño del dinero de la nación. El Estado puede gastarlo sin tino, subvencionar y derrochar. Muchas gentes, incapaces de apropiarse el dinero ajeno, encuentran muy natural que se cometan irregularidades de cierta índole con el dinero de la colectividad.

En el presupuesto de gastos de Gobernación todos los capítulos, menos los que se refieren á Alcuileres y Obras y á la «Gaceta de Madrid», tienen aumentos, algunos de ellos de consideración. Se aumentan los de la Guardia civil en 3.034.201 pesetas; los del personal de Correos y Telégrafos, en 1.771.750; los del personal de Vigilancia y Seguridad, en 943.490, y los del personal de Sanidad, en 370.000. Hasta los gastos del personal de la Administración central se aumentan en 155.000 pesetas.

En el Ministerio de la Gobernación se gastaron, sin incluir los gastos de la Guardia civil, 28.331.420 pesetas en 1895-96; en 1898-99, 29.965.595; en 1911 se gastarán, como hemos visto, 44.495.185. El aumento ha sido en diez años de cerca del doble, sin que mejoren los servicios.

En este ministerio, como en todos, se nota el afán de colocar gente. Daremos algunos detalles que lo demuestran: Para gastos del Instituto de Reformas Sociales hay asignadas, en el proyecto para 1911, 367.000 pesetas, sin especificar en qué se invertirá ese dinero, que servirá en gran parte para dar gratificaciones á empleados que, teniendo ya buenos sueldos por otros conceptos, disfrutarán de dichas gratificaciones por asistir á las oficinas del Instituto sólo un par de horas por semana.

En situación parecida se halla el Consejo Superior de Emigración. Tiene asignadas 150.000 pesetas para sus gastos, y lo único que esta institución ha hecho ha sido crear varias plazas, espléndidamente dotadas, las cuales han sido adjudicadas á amigos y parientes de los personajes políticos, sin que hasta los momentos actuales sepa nadie qué beneficios han reportado al país estas 150.000 pesetas que se gastan.

Lo mismo se puede decir del Instituto Nacional de Previsión, que tendrá 300.000 pesetas para gastos de administración. Se gastan también 100.000 pesetas para el capital de fundación y 25.000 para bonificación de pensiones. Es ésta una dotación inútil, pues si esta institución ha de servir para algo práctico, con 125.000 pesetas no hay para nada; y si es que no se quiere más que sostener empleados, sobran las dos últimas partidas, porque con

## La dimisión del alcalde ¡Siguen las bromas!

El Sr. Francos Rodríguez, desmintiendo ayer el rumor referente á su dimisión, decía:

—No sé por qué he de dimitir! Precisamente hace poco tiempo que he visto al presidente del Consejo, y el Sr. Canalejas ha estado conmigo afectuosísimo y me ha gastado bromas que desvanecen por completo toda sospecha de descontento. Ignoramos de qué género serían las bromas que le gastara el Sr. Canalejas á su amigo íntimo el Sr. Francos Rodríguez; pero «La Mañana», órgano del actual Gabinete, á quien el propio Sr. Canalejas inspira, nos da hoy una ligera idea de lo que pudieran ser aquellas bromas.

En su artículo de fondo, lugar reservado diariamente para tratar de aquellos asuntos que ocupan ó preocupan al Gobierno, el diario ministerial pone al señor Francos Rodríguez como no digan dueñas, censurándole agratamente su gestión en el Ayuntamiento, y termina dándole un bromazo con este cuento:

«Erase una noche plácida de un mes estival. En la ancha plazoleta de un lugarón castellano, cierto arriesgado mozo arrojaba con fuerza cantos rodados á los ventanales de un caserón antiguo.

El ruido de los cristales, deshechos á choque de los proyectiles, despertó á un habitante de la vieja morada. Asomóse á un balcón y preguntó al mancebo de la calle: ¿Qué hace usted?

—¿Usted perdona—repuso el que lapidaba con verdadero coraje la casa de su interpelante.— Estoy llamando al otro piso. —Pero, hombre, ¿no ve usted que en el otro piso hay papeles y que nadie lo habita?

—Ya lo sé—replicó el mozo. —Y, entonces, ¿por qué está usted armando tal escándalo?

—Pues... por mojar. Apliquémosle el cuento á nuestro alcalde y nos explicaremos el sueldo de los rumores y de los cargos y la permanencia del señor Francos Rodríguez en la Alcaldía. Continúa en ella... por mojar.

El ministerialismo de «La Mañana» hace suponer que si el Sr. Canalejas no ha inspirado ese artículo, por lo menos lo habrá visto con gusto. Lo contrario equivadría á confesar que el colega de referencia ha recabado su libertad de acción para todos aquellos asuntos que, directa ó indirectamente, puedan tener alguna relación con Empresas y cooperativas de luz eléctrica.



Esta es la «voz fatídica» que en todas partes suena, esta es la voz que llena el aire en mi nación; los altos personajes, con miedo mal fingido, repléntese al oído la voz ¡¡ Revolucion! ¡

Se dan órdenes varias, se toman precauciones, se envían mil sayones buscando una ocasión; y en cuanto ven un hombre que tiene el ceño adusto se llevan el gran susto... ¡Es la revolución!

Con ojos avizores vigilan los «guindillas», los «opolis» con toquillas humsean en montón; si ven dos hombres juntos parados en la calle, ya tienen un «detalle» de la revolución.

Ayer en una «tasca» «libaban» dos agentes y oyeron que, entre dientes y en otra habitación, tres voces harro hombrunas palabras susurraban, las cuales incitaban á la revolución.

—¡Hay que matar—decían— al rey!

—¡Si yo no puedo! Y luego, en tono quedo, decían con tesón: —Pues arrastrarle debes si no con el caballo. ¡A ese golpe yo fallo! ¡¡ Es la revolución!!!

Entraron los agentes (dudando aún un momento) á hacer un escarmiento por tal conspiración, y vieron que tres hombres de semblante sencillo jugaban al tresillo... ¡¡ Oh, la revolución!!!

Mingo Revulgo

## 94.791.500 PIASTRAS ORO PARA FERROCARRILES

SANTIAGO DE CHILE, 8. El Gobierno ha acordado destinar 94.791.500 piastras chilenas oro, durante el año 1910, para la construcción de 2.405 kilómetros de ferrocarriles.

EN CUARTA PLANA  
LOS ESPECTACULOS DEL DIA  
Ayuntamiento de Madrid



HUELGAS CONSEJO DE MINISTROS

BILBAO, 9. Un inspector de Policía ha girado una visita a la mina de San Sebastián para comprobar las denuncias sobre la cantina obrera...

BARCELONA, 9. Como consecuencia del auto de procesamiento de la Junta de metalúrgicos y Comisión de la huelga, han sido detenidos dos individuos de la Junta.

BARCELONA, 9. El gobernador ha manifestado a la Comisión de huelguistas metalúrgicos, que no puede autorizar la promoción de la nueva Junta nombrada hasta que el juez especial de huelgas no especifique los nombres de los procesados entre los detenidos de ayer.

BARCELONA, 9. Al ir a dar principio en la Casa del Pueblo el mitin de solidaridad hacia los huelguistas de Sabadell, recibió una orden del alcalde, poniendo tales limitaciones y tales trabas a los oradores, que puede decirse que casi resultaba imposible a los oradores saludar a sus oyentes.

El presidente del mitin, el ex diputado Sr. Anglés, se dirigió al escenario, y dando cuenta de la prohibición gubernativa, dijo que antes de usar de la manguada libertad concedida por el Gobierno antidemocrático que preside el Sr. Canalejas, era preferible suspender el acto.

Los asistentes prorrumperon en mueras a Maura y Canalejas, prevaleciendo la opinión de los más en que el mitin fuera suspendido.

Por los alrededores de la Casa del Pueblo patrullaban numerosas fuerzas de la Guardia civil.—Calderón.

BARCELONA, 9. Los obreros metalúrgicos se han visto obligados a nombrar una nueva Junta, en vista de que casi todos los miembros que componían la anterior habían sido detenidos. Van encarcelados cerca de treinta obreros metalúrgicos.—Calderón.

SABADELL, 9. Los patronos metalúrgicos han acordado admitir a los obreros en las mismas condiciones que se encontraban antes de provocar la huelga.

Algunos patronos se han negado a ello, confiando, según dicen, en que los huelguistas tendrán que claudicar por falta de medios y en el apoyo que decididamente les prestan las autoridades.

El alcalde de Sabadell prohibió que ayer se repartieran socorros entre los huelguistas.

ZARAGOZA, 9. Una numerosa Comisión de obreros huelguistas de la fábrica de Carde y Escoriaza, ha visitado al director de la misma, ofreciéndole reanudar el trabajo. Algunos oficiales les salieron al encuentro, pudiendo evitarse que surgiera un conflicto.

El gobernador dice que protegerá el trabajo con el auxilio de la Guardia civil. Mañana reanudarán las tareas sesenta obreros.

EXTRANJERO

LIVERPOOL, 9. Ha terminado la huelga de carreteros.

NEWCASTLE, 9. Los aldereros de construcciones marítimas rechazaron, por 15.563 votos contra 5.850, el acuerdo concertado entre los representantes obreros y los patronos.

ABERDARE, 9. Se produjeron graves desórdenes anoche en el valle de Rhondada, en donde los huelguistas intentaron apoderarse de la mina de carbón de Glamorgan.

Las máquinas y la fábrica de energía eléctrica fueron destrozadas a pedradas, resultando numerosos heridos.

Varios agentes fueron gravemente heridos. La muchedumbre saqueó todos los almacenes, echando las mercancías en las calles.

LONDRES, 9. Siguen los desórdenes en las regiones mineras del País de Gales. Numerosos huelguistas que se dirigían hacia la mina «Powel Duffryn», en el valle de Aberdeen, colisionaron con la Policía, contra la que arrojaron piedras y ladrillos. La Policía cargó, hiriendo a sesenta huelguistas.

Se han practicado varios actos de «sabotaje». Han marchado para allí tropas de Infantería.

EN BARCELONA ES SILBADA «LA DIOSA DEL PLACER»

BARCELONA, 9. En el Teatro Nuevo se estrenó anoche «La diosa del placer». El sensato público que llenaba el teatro, cansado de oír tantas estupideces y la insostenible solfa del maestro Calleja, empezó a protestar ruidosamente.

La claque, indignada, insultó al público, y entonces se promovió en el teatro un verdadero conflicto de orden público.

Los espectadores pedían la cabeza de Rafael Calleja para ponerla de adorno en su despacho, y Calleja, pálido de emoción y de miedo, se presentó en el escenario, y pidiendo perdón, dijo, imitando a Esteso, el rey del hombre y de la risa:

—Respetable público: no lo volveré a hacer más.

Ante esta agradable manifestación, los mirones se mostraron entusiasmados y aplaudieron frenéticamente al ex compositor Sr. Calleja.

Se oyeron voces diciendo: —Si no lo hace más, perdonémosle. Y Calleja, que jamás las había visto más gordas, repeta:

SENADO

Final de la sesión de ayer.

El Sr. Rahola rectifica, y se comienza a discutir el dictamen por artículos y capítulos.

El Sr. Rahola combate el capítulo VI, que trata de las cargas de justicia.

Contesta el ministro de Hacienda, y queda aprobado el presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Pónese a discusión el presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo para 1911.

En medio de la desanimación de la Cámara, consume el primer turno el señor conde de Torreznar.

Brevemente le contesta el señor presidente del Consejo.

Se aprueba la sección primera sobre gastos de este departamento.

Se desecha una enmienda del Sr. Grollard.

Léase el despacho ordinario y la orden del día para hoy, y se levanta la sesión. Eran las seis y media.

La sesión de hoy.

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, el ministro de Estado. Léase el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo y Peyrolón formula un ruego relacionado con el que dirigió hace días al ministro de Instrucción pública.

Le contesta el ministro de Estado y rectifica el Sr. Polo y Peyrolón.

El marqués de Mariano se queja del mal estado de las carreteras españolas, estado que dificulta mucho la nueva industria de transportes mecánicos.

Pide también que se dote a las Jefaturas de Obras públicas de automóviles baratos, para que puedan hacer un reconocimiento de las carreteras rápido y eficaz.

Formula además varias atinadas observaciones acerca de los servicios relacionados con las carreteras.

El Sr. Prast dirige un ruego sin interés al ministro de la Guerra.

Orden del día.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos de la sección segunda «Ministerio de Estado» para 1911.

El Sr. Labra se levanta a consumir el primer turno en contra de este dictamen.

Empieza diciendo que tiene que hacer algunas observaciones a este presupuesto, aun reconociendo que acusa un progreso en nuestra administración.

Ocupase del funcionamiento y régimen del Ministerio de Estado, y dice que no se explica cómo este ministerio interviene en las funciones colonizadoras, pues él no reconoce a este ministerio ninguna competencia en este asunto.

Habla también del Consejo Superior de Emigración, y dice que tampoco, a su juicio, funciona bien, pues hoy la emigración en España es un problema de marcado carácter internacional.

Hace un razonadísimo estudio de la emigración en España, examinando detenidamente todas y cada una de las causas que motivan tan grave mal.

Afirma que hay que ensanchar los círculos en que se desenvuelve el Ministerio de Estado, llevando su acción a países remotos donde, por causa de la emigración, hay muchos miles de españoles.

(Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz.)

Se ocupa luego del Cuerpo consular y diplomático, y dice que a nuestros cónsules no se les pueden exigir muchas cosas, por lo mezquino de los sueldos que perciben, y dice que es necesario que nuestros representantes vivan con la holgura y con el decoro dignos de la nación que representan.

Pasa a ocuparse de algunos Centros que dependen directa o indirectamente del Ministerio de Estado, tales como la Cámara de Comercio, la Liga Marítima y la Unión Ibero-Americana, y dice que hay que acentuar más las distintas tendencias de estos Centros, porque todos ellos pueden hacer y hacen muchos beneficios al país.

Habla del actual desenvolvimiento americano, y dice que en estos momentos se está realizando en España una obra meritoria, pues no hay población de importancia en todo el litoral que no tenga un Centro americano.

EL PARLAMENTO

SENADO

Final de la sesión de ayer.

El Sr. Rahola rectifica, y se comienza a discutir el dictamen por artículos y capítulos.

El Sr. Rahola combate el capítulo VI, que trata de las cargas de justicia.

Contesta el ministro de Hacienda, y queda aprobado el presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Pónese a discusión el presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo para 1911.

En medio de la desanimación de la Cámara, consume el primer turno el señor conde de Torreznar.

Brevemente le contesta el señor presidente del Consejo.

Se aprueba la sección primera sobre gastos de este departamento.

Se desecha una enmienda del Sr. Grollard.

Léase el despacho ordinario y la orden del día para hoy, y se levanta la sesión. Eran las seis y media.

La sesión de hoy.

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul, el ministro de Estado. Léase el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo y Peyrolón formula un ruego relacionado con el que dirigió hace días al ministro de Instrucción pública.

Le contesta el ministro de Estado y rectifica el Sr. Polo y Peyrolón.

El marqués de Mariano se queja del mal estado de las carreteras españolas, estado que dificulta mucho la nueva industria de transportes mecánicos.

Pide también que se dote a las Jefaturas de Obras públicas de automóviles baratos, para que puedan hacer un reconocimiento de las carreteras rápido y eficaz.

Formula además varias atinadas observaciones acerca de los servicios relacionados con las carreteras.

El Sr. Prast dirige un ruego sin interés al ministro de la Guerra.

Orden del día.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos de la sección segunda «Ministerio de Estado» para 1911.

El Sr. Labra se levanta a consumir el primer turno en contra de este dictamen.

Empieza diciendo que tiene que hacer algunas observaciones a este presupuesto, aun reconociendo que acusa un progreso en nuestra administración.

Ocupase del funcionamiento y régimen del Ministerio de Estado, y dice que no se explica cómo este ministerio interviene en las funciones colonizadoras, pues él no reconoce a este ministerio ninguna competencia en este asunto.

Habla también del Consejo Superior de Emigración, y dice que tampoco, a su juicio, funciona bien, pues hoy la emigración en España es un problema de marcado carácter internacional.

Hace un razonadísimo estudio de la emigración en España, examinando detenidamente todas y cada una de las causas que motivan tan grave mal.

Afirma que hay que ensanchar los círculos en que se desenvuelve el Ministerio de Estado, llevando su acción a países remotos donde, por causa de la emigración, hay muchos miles de españoles.

(Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz.)

Se ocupa luego del Cuerpo consular y diplomático, y dice que a nuestros cónsules no se les pueden exigir muchas cosas, por lo mezquino de los sueldos que perciben, y dice que es necesario que nuestros representantes vivan con la holgura y con el decoro dignos de la nación que representan.

Pasa a ocuparse de algunos Centros que dependen directa o indirectamente del Ministerio de Estado, tales como la Cámara de Comercio, la Liga Marítima y la Unión Ibero-Americana, y dice que hay que acentuar más las distintas tendencias de estos Centros, porque todos ellos pueden hacer y hacen muchos beneficios al país.

Habla del actual desenvolvimiento americano, y dice que en estos momentos se está realizando en España una obra meritoria, pues no hay población de importancia en todo el litoral que no tenga un Centro americano.

Se ocupa luego del Cuerpo consular y diplomático, y dice que a nuestros cónsules no se les pueden exigir muchas cosas, por lo mezquino de los sueldos que perciben, y dice que es necesario que nuestros representantes vivan con la holgura y con el decoro dignos de la nación que representan.

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

El señor ministro de Gracia y Justicia, a solicitud del Sr. Iglesias (D. Emiliano), expone que «El Radical», de Bilbao, ha sido denunciado por haber hablado del asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que desconoce el asunto tratado por el Sr. Iglesias (D. E.), pero que los actos de este Gobierno no guardan solidaridad alguna con la actitud de los conservadores a que se ha aludido.

El Sr. Iglesias (D. E.): Ante mi denuncia, ¿qué piensa hacer el Gobierno? Para probarla he leído la carta del general Santiago.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El Gobierno deliberará y comunicará a su señoría la resolución que adopte.

Orden del día.

El Sr. Vincenti apoya una proposición sobre reforma de varios artículos del reglamento de la Cámara.

Queda tomada en consideración.

Los presupuestos.

Reanúdase la discusión de la totalidad del de Gracia y Justicia.

El Sr. Navarro Reverter y Gomis (don Juan) contesta al discurso del Sr. Salillas. (Ocupa la presidencia el Sr. Rosales.)

Defiende los prestigios de la Magistratura española, del Tribunal Supremo, de la Inspección de tribunales y de la Comisión de Códigos, y enaltece la labor realizada por nuestros representantes en el Congreso penitenciario de los Estados Unidos.

Diserta brillantemente acerca del reformatorio de jóvenes y de los problemas penitenciarios.

Y, finalmente, excúsase de contestar a otras indicaciones del Sr. Salillas, porque en nada se refieren al presupuesto ni al voto particular.

(Muy bien, muy bien, en diversos lados de la Cámara.)

Rectifican los Sres. Salillas y Navarro Reverter, y se desecha el voto particular del primero.

Después de larga discusión, en la que intervienen los Sres. Amat y Pérez Crespo, acéptase en parte un voto particular de los conservadores a los nueve primeros capítulos de obligaciones civiles.

Y se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

La sesión de hoy.

A las dos y cinco minutos el conde de Romanones declara abierta la sesión.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Guerra e Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Garriga dirige un ruego relacionado con la situación de los capitanes de la reserva.

Le contesta el ministro de la Guerra.

Pide después el Sr. Garriga unos expedientes al ministro de la Gobernación.

Dirigen otros ruegos de interés local los Sres. Plaia, Díaz Córdoba y Alas Pumariño.

(Ocupa la cabecera del banco del Gobierno el presidente del Consejo de ministros.)

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Rectifican el Sr. Alas Pumariño y el ministro de la Gobernación.

El Sr. Romeo formula un ruego al presidente del Consejo de ministros, para que una vez terminadas las negociaciones con la Embajada marroquí, remita a la Cámara todos los documentos que se relacionen con Marruecos y Melilla. Sobre este punto anuncia una interpelación.

Pide al ministro de Instrucción pública una relación de los catedráticos que no desempeñan sus cátedras, estando en diferentes situaciones.

Partido Radical

MADRID

CHAMBERI.—Se pone en conocimiento de los señores que deseen inscribirse en el censo del partido Radical, que pueden pasar a hacerlo en las oficinas que se han establecido en los Centros republicanos de la calle del Castillo, núm. 22, y en la calle de Hernani, núm. 5 (Cuatro Caminos).—El secretario, R. Blanco.

LATINA.—Se convoca a todos los individuos que componen la Junta municipal de dicho distrito, a una reunión que la misma celebrará hoy miércoles, a las nueve y media de la noche, en el Círculo Radical, Cava Baja, 1, principal, para tratar asuntos de interés.

Se ruega la más puntual asistencia.—El secretario, J. García.

INGLUSA.—Por la presente se cita a los individuos de este distrito que estén conformes con la política del partido Radical que acudilla el Sr. Lerroux, a una reunión preparatoria para la elección del Comité, que se celebrará el día 10 del actual, a las nueve de la noche.—La Comisión.

JUVENTUD RADICAL.—Esta colectividad, en la Junta general celebrada el día 5 de noviembre, eligió su Junta directiva de la siguiente forma:

Presidente, Antonio Rodríguez; vicepresidente, Miguel Bartolomé; secretario primero, Ramón Campos; ídem segundo, Luis Campos; tesoro, Serafín López; contador, Jesús Molina; bibliotecario, Antonio López; vocales: Sotero Fernández y L. R. Morejón.

PROVINCIAS

BURGUILLOS (Badajoz).—La Junta municipal del partido en esta localidad, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. Alejandro Lerroux.

Presidente efectivo, D. Venancio Requejo García Rubio; vicepresidente, D. Estanislao Granero Mahugo; secretario de actas, don Lorenzo Miranda; secretario representante con los organismos superiores, D. Diego Bengochea; tesoro, D. Norberto Asensio Moriche; contador, D. Francisco Ramos Salda; vocales: D. Bartolomé Aguilones, D. Leopoldo Florido, D. Félix Amigo, don Julián Chaves, D. Pascasio Escaso, D. Rafael Requejo García Rubio, D. José Marin, Nieto, D. Antonio González Zarallo, D. Rafael Márquez Lima, D. José Baena Diez Canseco, D. José Navarro Rivera y D. José Gil Barrija.

En la Asamblea verificada en esta población con motivo del nombramiento de la Junta, y a la que se adhirieron representantes de otras organizaciones de la provincia, hubo gran entusiasmo, calculándose en más de 800 los concurrentes.

Habló, ensalzando la labor de nuestros hermanos los republicanos portugueses, nuestro correligionario D. Félix Amigo, y deseando los límites cuanto antes mejor, en España, obteniendo grandes aplausos de la concurrencia.

Nuestro amigo el entusiasta organizador de la Asamblea, D. Diego Bengochea, leyó un bien meditado trabajo, que fué estrepiosamente aplaudido, y por acuerdo unánime se convino en imprimirle, cubriéndose en el acto la suscripción abierta para tal fin.

La Sociedad obrera que existe en la localidad, y que posee casa propia, ha puesto su domicilio a disposición de los radicales, esperando la visita del Sr. Lerroux para inaugurarla con el simpático título de Casa del Pueblo, y emprender todos unidos una progresiva obra de cultura y emancipación social.

El RADICAL felicita efusivamente a los entusiastas y laboriosos radicales de Burguillos, complaciéndose en publicar sus éxitos incipientes, que serán completos en no muy lejano porvenir.

Faustino Valentín

Se encuentra en Madrid nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Faustino Valentín, jefe de la mayoría radical del Ayuntamiento de Valencia.

El Sr. Valentín, abogado prestigioso y hombre de rectitud extraordinaria, ha desempeñado la Alcaldía de Valencia durante dos meses, y ha sido tal su acierto en la gestión, que obtuvo el voto unánime de todo el Ayuntamiento y de toda la Prensa local, en justo agradecimiento a su desinteresado y celo en el desempeño de tan elevado cargo.

El partido Radical de Valencia tiene puesta su confianza en él, y con gusto le hemos felicitado por los lauros que en el Municipio valenciano conquistó para el partido como hombre de gobierno.

Se encuentra en esta capital para gestionar y solucionar asuntos profesionales. Le deseamos una grata estancia entre nosotros.

«El Radical Andaluz»

Con este título ha comenzado a publicarse en Granada un semanario republicano, dirigido por nuestro querido correligionario Antonio Revellinos.

El primer número publica valientes artículos de crítica despiadada de la gestión monárquica, y avalora su texto una graciosa caricatura ridiculizando la entrega de la jefatura de las huestes monárquicas al señor Lachica.

Desearíamos al colega larga vida y pocas persecuciones, para que puedan sus entusiastas redactores desenvolver todo su pensamiento y todas sus aspiraciones.

FUGA DE UN CONDENADO A CADENA PERPETUA

SANTANDER, 9. Al terminar la tarea en las obras de la colonia penitenciaria del Dueso, se ha fugado del penal provisional el recluso Antonio Guillén, natural de Palma, condenado a cadena perpetua.

GACETILLAS

La Junta directiva de La Unión Ferroviaria, Sociedad del personal de ferrocarriles de España, ofrece una gratificación de cien pesetas a la persona que encuentre el cadáver del revisor de la Compañía de M. Z. A., Francisco Domínguez, que, entre las estaciones de Seseña y Aranjuez, y en el puente del Jarama, cayó al río desde el tren en que iba de servicio, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su paradero.

Dicha cantidad se le entregará tan pronto como sea identificado el cadáver del infelizmente compañero.

Una numerosa Comisión de médicos titulares, presidida por el inspector de Sanidad interior, Sr. Bejarano, ha visitado al ministro de la Gobernación, haciéndole entrega de las conclusiones acordadas en la Asamblea que acaba de ser clausurada.

La Asociación de Actores ha acordado que todas las tarjetas postales que se expendan en el comercio con retratos de artistas españoles lleven un sello de un céntimo de valor.

El producto que se obtenga con la venta de estos sellos se repartirá entre los artistas cuyas fotografías se vendan, y la Asociación, que destinará estas cantidades a sus fines benéficos.

Nuestro queridísimo amigo, correligionario y colaborador D. Manuel Mociébe Soló y Vázquez, ha sido nombrado ayudante de la Sección de Letras del Instituto de Huelva, en virtud de concurso.

Acertado no parece el nombramiento, donde pondrá de manifiesto su actividad y sus grandes méritos.

Nuestra cordial enhorabuena.

IMPRENTA, FACTOR, 7.

Información política

Firma del rey.

Hoy han despachado con el rey los ministros de la Guerra y Marina.

Este último ha sometido a la firma los siguientes decretos:

Reformando la disposición de 20 de octubre último, sobre contratación de servicios.

Autorizando al ministro para adquirir de la casa Siemens el material eléctrico acordado por decreto de 18 de junio.

Modificando el artículo 1.º del real decreto de 12 de enero de 1910, sobre el ascenso de los primeros tenientes de la escala de reserva disponible.

Nombrando para el mando de la provincia marítima de Valencia al capitán de navío D. Eloy Meléndez.

Recomendando puntualidad.

El Sr. Canalejas ha rogado, por medio de atento B. L. M., a todos los diputados de la mayoría, que acudan puntualmente a las sesiones del Congreso, para evitar que se repita lo ocurrido ayer, que al empezar había en el salón unos doce diputados, bien contentos.

El suplicatorio de Iglesias.

La Capitania general de esta región ha enviado al Congreso el suplicatorio para procesar al diputado D. Pablo Iglesias, por los conceptos vertidos por este señor en el mitin del Teatro Barbieri.

Sobre exacciones.

Ha manifestado el Sr. Canalejas, que pronto presentará a la Cámara otro proyecto sobre los gastos que produzcan al tesoro municipal las exacciones locales.

El trabajo de la mujer.

Se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de trabajo nocturno de la mujer, y ante ella informó el ministro de la Gobernación.

La Comisión acordó emitir dictamen, suprimiendo todas las excepciones que se consignaban en el proyecto.

La ley del «condado».

En la discusión de este proyecto en el Congreso se sabe, hasta ahora, que intervendrán los Sres. Burgos y Mazo, Díaz-Aguado, Salaberry y marqués del Vadillo.

Telegramas cortos del extranjero

NEW YORK, 9. Ayer se verificaron en todos los Estados las elecciones legislativas.

LIMA, 9. Un movimiento insurreccional ha estallado en la provincia de Chiclayo. El Gobierno ha mandado inmediatamente tropas para reprimirlo.

TRINIDAD (Colorado), 9. A consecuencia de una explosión han quedado sepultados setenta mineros.

Han sido extraídos ya dos cadáveres.

COMENTARIOS DE LA PRENSA SOBRE EL NUEVO GOBIERNO

PARIS, 9. Los mismos periódicos que acogieron favorablemente la constitución del Gabinete, es decir, la casi unanimidad de los órganos republicanos, comentan esta mañana en el mismo sentido la declaración ministerial.

Le Rappel, combatista, y L'Humanité, socialista, consecuentes con su primera actitud, formulan violentos ataques contra el Ministerio y su programa.

Siguen permaneciendo a la expectativa los órganos de la derecha, menos los progresistas, que aprueban del todo los propósitos del Gobierno, particularmente en lo que se refiere a las medidas para impedir la paralización de los servicios públicos y reprimir los actos de sabotaje.

Ayuntamiento de Madrid

